

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	N° 018-2024-IVPM-LM/CS-1		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
	En el Distrito de san Miguel, a los 30 días del mes de mayo del año 2024, en la Unidad de Logística del Instituto vial Provincial de la Mar, siendo la hora 4:30 horas, el Comité de Selección, designado mediante RESOLUCION GERENCIAL N°095-2024-IVPM-LM/GG, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°018-2024-IVPM-LM/CS-1 cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE :MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO DE VECINAL TRAMO:EMP. AY-699 - DESV. AY-704 - ESCANA - DESV-AY-702 - RUMI RUMI - CHILLIHUA - HUINCHE - MOYORCCO (KM 35+329) DEL DISTRITO DE CHILCAS - LA MAR - AYACUCHO.CON UNA LONGITUD TOTAL= 35.329 km, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.			
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia del siguiente miembro:			
	Presidente	FREDY RUBEN LLANCCE ATAO	Titular	x
			Suplente	
			Dependencia:	DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION DE LA MPLM
	1er. Miembro	RAFAEL RUDY HUARANCCA PALOMINO	Titular	x
			Suplente	
			Dependencia:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA MPLM
	2do. Miembro	HEVER JANAMPA HUACCACHI	Titular	x
			Suplente	
			Dependencia:	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES Y PROCESOS DE LA MPLM
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
	De acuerdo con los resultados de la calificación del postor ganador de la BUENA PRO son:			
	Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado	
	ITEM UNICO	GRUPO G IMPERIO S.A.C.	RUC N°	S/ 226,569.52
5	BASE LEGAL			
	Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".			
6	ACUERDO ADOPTADO			
	El Comité de Selección, otorga la BUENA PRO al postor mencionado en el numeral 4.			
7	  			
	PRESIDENTE	PRIMER MIEMBRO TITULAR	SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	
	FREDY RUBEN LLANCCE ATAO	RAFAEL RUDY HUARANCCA PALOMINO	HEVER JANAMPA HUACCACHI	
	DNI N° 40678208	DNI N° 09971509	DNI N° 70197856	